



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7824

Resolución n.º. 84/2023, de 4 de agosto de 2023, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a la concesión de ayudas a acciones para mejorar el conocimiento histórico de Menorca año 2023 (exp. 2112-2023-000001)

Considerando las bases que rigen la concesión de ayudas a acciones para mejorar el conocimiento, la salvaguarda y la difusión del patrimonio histórico de Menorca, incluido el patrimonio cultural inmaterial, y la convocatoria correspondiente al año 2023, aprobadas por el Consell Executiu día 20 de marzo de 2023 y publicadas en el BOIB núm. 41 de 1 de abril de 2023.

Dado que en las bases y en la convocatoria de estas ayudas se diferencian hasta 6 líneas de subvención, las cuales deben cumplir los requisitos y las condiciones específicas y las comunes sobre las acciones subvencionadas.

Dado que la Comisión Evaluadora prevista en el punto 10 de las bases que rigen la convocatoria se reunió el día 27 de junio de 2023.

Dado que una vez revisadas las solicitudes presentadas y valorados los proyectos por parte de los instructores, en las líneas 1, 3, 5 quedó sin repartir el importe de 33.290,83 € (correspondientes a capítulo 7) y en la línea 6 quedó sin repartir el importe de 23.979,30 € (correspondientes a capítulo 4).

Dado que la convocatoria de las ayudas establece que: «En caso de que para una línea no se agote la consignación presupuestaria, la cantidad sobrante se asignará, dentro de la misma línea presupuestaria, a proyectos de otras líneas siguiendo el orden de puntuación otorgada, y teniendo en cuenta todas las líneas, sin que pueda superar la cantidad solicitada ni el importe máximo por solicitud establecido para la línea correspondiente.».

Dado que el importe del remanente de la línea 6 (financiado con una partida del capítulo 4 – gasto corriente) no puede repartirse entre los proyectos del resto de líneas (financiadas con una partida del capítulo 7 – inversiones).

Dado que el remanente de las líneas financiadas con el capítulo 7 por importe de 33.290,83 € debe repartirse entre todas las solicitudes que no han recibido el importe máximo por solicitud establecido en la convocatoria (incluyendo las que ya tienen una ayuda por parte del importe solicitado).

Dado que al aplicar este criterio los remanentes se distribuyen entre los proyectos que tienen mayor puntuación e incrementan el importe de varias líneas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Línea	Importe convocatoria (inicial)	Ayudas concedidas (inicial)	Remanente	Aplicación remanente	Ayudas concedidas (final)
1. Restauraciones	90.000 €	77.137,88 €	12.862,12 €	0	77.137,88 €
2. Intervenciones	120.000 €	120.000 €	0	25.600,83 €	145.600,83 €
3. Investigaciones	38.000 €	29.471,29 €	8.528,71 €	5.490 €	34.961,29 €
4. Publicaciones	7.000 €	7.000 €	0 €	2.200 €	9.200 €
5. Difusión	15.000 €	3.100 €	11.900 €	0 €	3.100 €
6. PCI	30.000 €	6.020,70 €	23.979,30 €	0 €	6.020,70 €
TOTAL	300.000 €	242.729,87 €	57.270,13 €	33.290,83 €	276.020,70 €

Dado que el interventor ha fiscalizado favorablemente la concesión de las ayudas, mediante firma del acta de la Comisión Evaluadora.

Dado que el artículo 33.2.K de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, establece como atribución de los consejeros ejecutivos resolver las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Como titular del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación al Decreto de presidencia núm. 91/2023 de 10 de julio, de creación de los departamentos (BOIB núm. 95 de 11 de julio de 2023).



RESUELVO:

PRIMERO. Conceder las ayudas de restauración de bienes del patrimonio histórico (línea 1) correspondientes al año 2023, a las solicitudes siguientes:

BENEFICIARIO: Societat Històrico-Arqueològica Martí i Bella
PROYECTO: Restauración de una Barraca del lloc de sa Torre Nova d'en Loçano
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 64
CANTIDAD CONCEDIDA: 3.766,13 €
OBSERVACIONES: El presupuesto es de 5.021,50€ IVA incluido, el 75% del cual son 3.766,13€.

BENEFICIARIO: FASTFOR SA
PROYECTO: Restauración de la Barraca des Comte
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 64
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.000€.
OBSERVACIONES:
El presupuesto es de 16.698€ IVA incluido, el 75% del cual son 12.523,50€.

BENEFICIARIO: Fundació Lítica-Pedreras de S'Hostal
PROYECTO: Fase 5 Pedrera Nova, fase 6 pedrera dels Pins, fase 1 interior Pedrera Nova
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 62,5
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.000€
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €
OBSERVACIONES:
El presupuesto es de 16.275€, el 75% del cual son 12.206,25€.

BENEFICIARIO: Fundació de l'Hospital de l'Illa del Rei
PROYECTO: Restauración de los contrafuertes C-A2, C-A7.
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 62
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.000€
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Ajuntament de Ciutadella
PROYECTO: Restauración del mosaico paleocristiano de la C/ del Socors
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 60
CANTIDAD CONCEDIDA: 9.994,60€

BENEFICIARIO: TALAIA CULTURA SL
PROYECTO: Restauración pinturas de Can Olivar
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 56
CANTIDAD CONCEDIDA: 3.784,27€
OBSERVACIONES: El presupuesto es de 5.045,7€ IVA incluido, el 75% del cual son 3.784,27€.

BENEFICIARIO: Francesc Isbert Vaquer
PROYECTO: Restauración materiales arqueológicos El Salón, es Castell
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 55
CANTIDAD CONCEDIDA: 6.292€.

BENEFICIARIO: FASTFOR SA
PROYECTO: Restauración torre de defensa de Torre Saura
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 52
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.000€

OBSERVACIONES:
El presupost es de 21.855€ + IVA

La ayuda se concede con la condición de que se tendrá que presentar el proyecto de ejecución al Departamento de Cultura, Patrimonio, Educación y Juventud del CIM para la emisión de la autorización previa establecida en el artículo 37 de la Ley 12/1998 del patrimonio histórico de las Islas Baleares dada la categoría de Bien de interés cultural del bien.



BENEFICIARIO: Associació d'Amics de l'Arxiu i Biblioteca Històrics de l'IES Joan Ramis i Ramis
PROYECTO: 6 modelos de anatomia vegetal
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 43
CANTIDAD CONCEDIDA: 3.300,88€

BENEFICIARIO: Ajuntament de Maó
PROYECTO: Mapas de la escuela rural de Llucmaçanes
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 40
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.000€
CONCESIÓN ANTICIPO: 5.000 €. Exención de presentar garantía al tratarse de una administración pública.

El importe total de las ayudas que se propone conceder en la línea 1 es de 77.137,88 euros.

SEGUNDO. Conceder las ayudas para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas en la isla de Menorca (línea 2) correspondientes al año 2023, a las solicitudes siguientes:

BENEFICIARIO: Mediterraneum, Cultura, Turisme i Medi Ambient SL
PROYECTO: Primera campaña en la basílica Cap des Port, Fornells
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 40,10
CANTIDAD CONCEDIDA: 6.908,83 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Associació d'Amics de Torralba
PROYECTO: Primera campaña del proyecto 2023-2027 en sa Cudia Cremada
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 44
CANTIDAD CONCEDIDA: 7.580,76 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Fundació Illes Balears
PROYECTO: Segunda campaña en edificio tardo-medieval de Torralba
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 67,40
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €

BENEFICIARIO: Amics del Museu de Menorca
PROYECTO: Tercera campaña en la casa norte de Torre d'en Galmés
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 66
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €

BENEFICIARIO: Universitat Illes Balears
PROYECTO: Proyecto arqueológico de sa Mitja Lluna (Illa d'en Colom, Maó)
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 52,60
CANTIDAD CONCEDIDA: 10.843,75 €
CONCESSIÓ BESTRETA: 3.000 €

BENEFICIARI: Cristina Bravo Asensio
PROYECTE: Fase 1 de l'estudi antropològic de les restes del C/ del Roser de Ciutadella
TOTAL PUNTS OBTINGUTS: 32,80
QUANTITAT CONCEDIDA: 5.651,11 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.827,36 €

BENEFICIARIO: Associació d'Amics des Museu d'Història de Manacor
PROYECTO: Quinta campaña de intervención arqueológica y de restauración en el Coll de Cala Morell
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 66,40
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Sanisera
PROYECTO: Excavación arqueológica en el complejo eclesiástico en Sanisera
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 59,90
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €



CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Sanisera
PROYECTO: Segunda campaña en la basílica de Son Bou
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 47,30
CANTIDAD CONCEDIDA: 8.777,18 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Asociación Gea Cultura
PROYECTO: Estudi de l'ocupació andalusí a Torre d'en Galmés
TOTAL PUNTS OBTINGUTS: 71,90
QUANTITAT CONCEDIDA: 14.000 €
CONCESSIÓ BESTRETA: 3.000 €

BENEFICIARI: Associació Arqueologia i Patrimoni
PROYECTO: Trabajos de laboratorio y redacción de la memoria científica en el marco del proyecto 2018-2022 de Cornia Nou
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 52,70
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Associació Arqueologia i Patrimoni
PROYECTO: Primera campaña del proyecto 2023-2027 en Sant Agustí
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 49,40
CANTIDAD CONCEDIDA: 14.000 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 €

BENEFICIARIO: Grup de Recerca en Arqueologia Protohistòrica (GRAP)
PROYECTO: Excavación de los patios de las cuevas 38 y 45 de Calescoves.
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 45,50
CANTIDAD CONCEDIDA: 7.839,20 €

El importe total de las ayudas que se propone conceder en la línea 2 es de 145.600,83 euros.

TERCERO. Trasladar a la línea 6 la solicitud de la Asociación de Personas Sordas de Menorca presentada en la línea 3, dado que consiste en la edición de una recopilación gastronómica en lenguaje de signos.

CUARTO. Conceder las ayudas para la realización de investigaciones de tipo histórico (línea 3) para el año 2023, a las siguientes solicitudes:

BENEFICIARIO: Pere Jaume Alzina Seguí
PROYECTO: «Menorca, educació i cultura: el pas del temps II. Documents, treballs de recerca, reflexions i materials sobre història de l'educació a l'illa de Menorca, fets, persones i contextos»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 81
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.500 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.750 €

BENEFICIARIOS: Andreu Torres Bagur i Bruno Parés Sansano
PROYECTO: «Estudi de les dades arqueològiques de la ciutat romana de Iamo: reinterpretació de les troballes, redacció de les primeres conclusions i primera restitució hipotètica 3d del seu recinte urbà»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 79,50
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.500 € (a repartir al 50% entre los dos beneficiarios)

BENEFICIARIO: Maria Teresa Segura García
PROYECTO: «Caracterización del conjunto cerámico del período talayótico final de ses Talaies de n'Alzina (Ciudadella de Menorca). fase ii, una aproximación a la producción cerámica a mano a través del análisis traceológico y arqueométrico»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 73
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.500 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.750 €

BENEFICIARIO: Miriam Castrillo Villa



PROYECTO: «Estudi dels materials d'importació del poblat de Trepucó (Maó, Menorca): les cases 4 i 5 i els seus espais annexos exteriors»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 72
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.500 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.750 €

BENEFICIARIO: Jared Carballo Pérez
PROYECTO: «La vida diaria de las primeras sociedades de Menorca: dieta y actividad física durante los periodos naviforme y prototalayótico (1600 -850 a.n.e)»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 71,50
CANTIDAD CONCEDIDA: 4.971,29 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.485,64 €

BENEFICIARIO: Josep Portella Coll
PROYECTO: «Cosme i els Parpal. itinerari per la família Parpal en el centenari de la mort de Cosme Parpal Marquès»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 60
CANTIDAD CONCEDIDA: 2.500 €

BENEFICIARIO: Paula Pons Cardona
PROYECTO: «La bruixeria a la Menorca dels segles XVII i XVIII a partir de causes de fe: Ses Erissones»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 59
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.490 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 2.745 €

El importe total de las ayudas que se propone conceder a la línea 3 es de 34.961,29 euros.

QUINTO. Denegar la siguiente solicitud debido a que se han concedido las ayudas a los proyectos que han obtenido mayor puntuación y se ha agotado el presupuesto previsto en la convocatoria:

SOL·LICITANTE: Maria Magdalena Gayà
PROYECTO: «El paisatge genètic de Menorca: nous coneixements sobre la història de Menorca»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 46,50

SEXTO. Conceder las ayudas para publicaciones científicas (línea 4) para el año 2023, a las solicitudes siguientes:

BENEFICIARIO: Associació d'Amics de Torralba
PROYECTO: Artículo. Industria lítica en contextos rituales de la segunda Edad del Hierro en Menorca: el caso del recinto de taula de Sa Cudia Cremada (Maó),
CANTIDAD CONCEDIDA: 1.500 €

BENEFICIARIO: Jordi Hernández Gasch.
PROYECTO: Artículo. Destruccions de poblats i construccions arqueològiques: l'impacte de la segona guerra púnica a Menorca
CANTIDAD CONCEDIDA: 1.200 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 600 €

BENEFICIARIOS: Carlos de Salort Giménez i Miquel López Gual
PROYECTO: Artículo. La Guerra Civil des de l'aire: noves aportacions sobre la intervenció de l'aviació a Menorca.
CANTIDAD CONCEDIDA: 1.500 €

BENEFICIARIO: Asociación Gea Cultura
PROYECTO: Artículo. Cercles, l'hàbitat protohistòric de l'illa de Menorca
CANTIDAD CONCEDIDA: 5.000 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 1.400 €

El importe total de las cuatro ayudas que se propone conceder en la línea 4 es de 9.200 €.

SÉPTIMO. Dar por desistida de su solicitud de ayuda para publicaciones científicas (línea 4) para el año 2023 a Miriam Castrillo Villa, para el proyecto de edición Les ceràmiques d'importació del «magatzem de queviures» i de la «cambra G2» de la casa 3 de Trepucó (Maó, Menorca): destrucció durant la segona guerra púnica, dado que ha presentado escrito de renuncia.

OCTAVO. Conceder la ayuda para la organización y realización de jornadas y actividades de difusión (línea 5) para el año 2023 al

solicitante siguiente:

BENEFICIARIO: Fòrum 3^r Mil·lenni. Centre d'Estudis Locals d'Alaior
PROYECTO: *XIX Jornades d'Història Local i Patrimoni. Josep Mascaró Pasarius. Un treballador incansable de la cultura (3-5 novembre 2023)*.
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 82
CANTIDAD CONCEDIDA: 3.100€

El importe total de las ayudas concedidas en la línea 5 es de 3.100 €.

NOVENO. Incorporar a la línea 6 la solicitud de la Asociación de Personas Sordas de Menorca, presentada en la línea 3 de investigaciones de tipo histórico, dado que consiste en la edición de una recopilación gastronómica en lenguaje de signos.

DÉCIMO. Conceder las ayudas a acciones de salvaguarda, conocimiento y difusión del patrimonio cultural inmaterial (línea 6) correspondientes al año 2023, a las siguientes solicitudes:

BENEFICIARIO: Soca de Mots
ACCIÓN: Organización de un taller de voz, expresión artística y poesía
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 45
CANTIDAD CONCEDIDA: 1.750 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 875 €

BENEFICIARIO: Associació Cultural Es Far
ACCIÓN: Proyecto «Sonora-Ferrerries», de investigación y difusión de la memoria oral
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 77
CANTIDAD CONCEDIDA: 2.500 €
CONCESIÓN ANTICIPO: 1.250 €

BENEFICIARIO: Associació de Persones Sordes de Menorca (Assorme)
ACCIÓN: Edición del «Recull de gastronomia en llenguatge de signes»
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS: 85
CANTIDAD CONCEDIDA: 1.770,70 €

El importe total de las ayudas concedidas en la línea 6 es de 6.020,70 € y queda un remanente de 23.979,30 €.

UNDÉCIMO. Dar por desistida de las siguientes solicitudes de ayuda a acciones de salvaguarda, conocimiento y difusión del patrimonio cultural inmaterial (línea 6) para el año 2023 a la Asociación Soca de Mots (registro de entrada núm. GE/ 015823/2023 y GE/015829/2023) por haber renunciado a las mismas.

DUODÉCIMO. Aprobar las Consideraciones generales de la convocatoria de ayudas a acciones para mejorar el conocimiento, la salvaguarda y la difusión del patrimonio histórico de Menorca, incluido el patrimonio inmaterial, correspondiente al año 2023:

- a) El importe total concedido de las seis líneas será de 276.020,70 €.
- b) Todas las ayudas concedidas de las diferentes líneas quedan sujetas a las siguientes condiciones y requisitos:

Primero. Para las líneas 1 a 5, el plazo máximo para realizar la actividad subvencionada es de un año a contar desde la publicación del acuerdo de concesión de la ayuda en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y para la línea 6 la actividad subvencionada debe realizarse dentro de la primera anualidad de la convocatoria. Salvo causas excepcionales que lo impidan y que el beneficiario deberá alegar por escrito. A la vista de lo anterior, el CIM podrá ampliar el plazo de realización de la actividad por un período de un mes, improrrogable, a contar a partir de la fecha de finalización del plazo para llevar a cabo la actividad.

Segundo. El importe de las ayudas de las líneas 1 a 5 se aplicará de la siguiente manera: un 50% al capítulo 7 del programa de Patrimonio Histórico del presupuesto de 2023 y el restante 50% en una partida del capítulo 7 del programa de Patrimonio histórico del presupuesto del año 2024. El importe de las ayudas de la línea 6 se aplicará al capítulo 4 del programa de Política Lingüística y Patrimonio Cultural Inmaterial del presupuesto de 2023.

Tercero. En caso de que la subvención concedida sea sustancialmente inferior al importe solicitado o en caso de que no se disponga de financiación para realizar el proyecto presentado, se conceden quince días hábiles desde que el beneficiario haya



recibido la notificación de la concesión para aceptar o renunciar a la ayuda concedida. Si no se comunica la renuncia en este plazo, se entenderá aceptado tácitamente el importe de la subvención y deberá justificarse la totalidad del presupuesto de la actividad que se presentó en la convocatoria, y no sólo el importe de la ayuda concedida.

Cuarto. Si el gasto justificado excede del importe del presupuesto solicitado, la posible desviación presupuestaria irá a cargo del beneficiario de la ayuda. Si por el contrario el gasto justificado es inferior al importe del presupuesto solicitado y subvencionado se reducirá de forma proporcional la subvención concedida.

DECIMOTERCERO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el acuerdo de resolución del expediente de concesión o denegación de las ayudas en cumplimiento del arte. 20.8 de la LGS y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, haciendo constar los cuadros con las valoraciones de los criterios objetivos que se han tenido en cuenta para su concesión y que figuran como anexo.

Contra este acuerdo – que no agota la vía administrativa – puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 13 de agosto de 2023

El consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Juan Domingo Pons Torres
(DP 92, de 10.7.2023)
(BOIB núm. 95 de 11.7.2023)





CONSELL INSULAR DE MENORCA

ANEXO 3. LÍNEA 3 - AYUDAS INVESTIGACIONES PATRIMONIO HISTÓRICO 2023

LÍNEA 3 – AYUDAS INVESTIGACIONES PATRIMONIO HISTÓRICO 2023

CÓDIGO EXP.	SOLICITANTE	PROYECTO INVESTIGACION	1) Proyectos ajustados a las líneas prioritarias indicadas en la base tercera: 25 puntos	2) La calidad del proyecto y el rigor científico: hasta 25 puntos. Se valorarán los siguientes contenidos: antecedentes de la investigación, justificación del interés del tema de estudio, metodología, objetivos, propuesta de difusión de los resultados, bibliografía	3) Previsible incidencia de los resultados obtenidos en la sabagarda y protección del patrimonio histórico: hasta 14 puntos	4) Previsible incidencia de los resultados obtenidos en el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico: hasta 14 puntos	5) Recursos propios invertidos en la investigación: hasta 12 puntos	personas responsables del proyecto: hasta 10 puntos. Si de un mismo trabajo son coautores dos o más de los responsables del proyecto, se contabilizará una sola vez. Con la siguiente distribución: - Formación académica especializada complementaria a la titulación requerida: hasta 5 puntos. - Por cada trabajo publicado en revistas indexadas en el Science Citation Index o en el Social Citation Index, 5 puntos. - Por cada trabajo publicado en revistas indexadas en las bases de datos DICE o SCOPUS, 1 punto. - Por cada trabajo publicado en otros medios, 0,5 puntos.	Puntuación
L3-01	JARED CARBALLO PÉREZ	LOS PERÍODOS NAVIFORME Y PROTOTALAYÓTICO. La Vida diaria de las primeras sociedades de Menorca: Dieta y Actividad física durante los periodos Naviforme y Prototalayótico (1600 -850 A.N.E)	25	22,5	0	14	0	10	71,5
L3-02	MIRIAM CASTRILLO VILLA, JORDI HERNANDEZ GASCH	ESTUDI DELS MATERIALS D'IMPORTACIÓ DEL POBLAT DE TREPUCO (MAO, MENORCA); LES CASES 4 I 5 I ELS SEUS ESPAIS ANNEXOS EXTERIORS.	25	23	0	14	0	10	72
L3-03	JOSEP PORTELLA COLL	"COSME I ELS PARPAL. ITINERARI PER LA FAMÍLIA PARPAL EN EL CENTENARI DE LA MORT DE COSME PARPAL MARQUÉS"	25	16	0	14	0	5	60
L3-04	ANDREU TORRES BAGURI BRUNO PARÉS SANSANO	ESTUDI DE LES DADES ARQUEOLÒGIQUES DE LA CIUTAT ROMANA DE IMMO. REINTERPRETACIÓ DE LES TROBALLES, REDACCIÓ DE LES PRIMERES CONCLUSIONS I PRIMERA RESTITUCIÓ HIPOTÈTICA 30 DEL SEU REGINTE URBÀ.	25	16,5	14	14	0	10	79,5
L3-05	MARIA MAGDALENA GAYÀ VIDAL	EL PAISATGE GENÈTIC DE MENORCA. NOUS CONEIXEMENTS SOBRE LA HISTÒRIA DE MENORCA.	0	22,5	0	14	0	10	46,5
L3-06	PAULA PONS CARDONA	LA BRUXERIA A LA MENORCA DELS SEGLES XVII I XVIII A PARTIR DE CAUSES DE FE. SES ERISSONES	25	20	0	14	0	0	59
L3-07	MARIA TERESA SEGURA GARCIA	CARACTERIZACIÓN DEL CONJUNTO CERÁMICO DEL PERÍODO TALAYÓTICO FINAL DE SES TALAIES DE NALZINA (CIUTADILLA DE MENORCA). FASE II. UNA APROXIMACIÓN A LA PRODUCCIÓN CERÁMICA A MANO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS TRACOLÓGICO Y ARQUEOMÉTRICO.	25	24	0	14	0	10	73
L3-08	PERE JAUME ALZINA SEGUI	MENORCA, EDUCACIÓ I CULTURA: EL PAS DEL TEMPS II. DOCUMENTS, TRECIBALLS DE RECERCA, REFLEXIONS I MATERIALS SOBRE HISTÒRIA DE L'EDUCACIÓ A L'ILLA DE MENORCA, FETS, PERSONES I CONTEXTOS.	25	25	7	14	0	10	81

ANEXO 4. LÍNEA 4 - AYUDAS PUBLICACIONES 2023

LÍNEA 4 – AYUDAS PUBLICACIONES 2023

CÓDIGO EXP.	SOLICITANTE	PROYECTO	1) La calidad del proyecto y el rigor científico: hasta 40 puntos. Se valorarán los siguientes contenidos: título y resumen del proyecto de investigación del que surgen los datos a publicar (hasta 10 puntos), claridad e interés científico de los objetivos de la publicación (hasta 10 puntos), esquema de la publicación (hasta 10 puntos), bibliografía (hasta 10 puntos).	2) Que el proyecto o proyectos de investigación de los que surgen los datos a publicar hayan recibido ayuda económica o aval de administraciones o entes públicos: 20 puntos	3) Que la temática esté relacionada con la prehistoria y la protohistoria de Menorca, en el contexto de la candidatura de Menorca Talayótica a Patrimonio Mundial, hasta 10 puntos.	4) Curriculum de la persona o personas responsables del proyecto: hasta 30 puntos. Si de un mismo trabajo son coautores dos o más de los responsables del proyecto, se contabilizará una sola vez. Con la siguiente distribución: - Por cada trabajo publicado en revistas indexadas en el Science Citation Index o en el Social Citation Index, 5 puntos. - Por cada trabajo publicado en revistas indexadas en las bases de datos DICE o SCOPUS, 2 puntos. - Por cada trabajo publicado en otros medios, 0,5 puntos.	PUNTAJACIÓN FINAL
L4-01	Associació d'Amics de Torralba	INDUSTRIA LÍTICA EN CONTEXTOS RITUALES DE LA SEGUNDA EDAD DEL HIERRO EN MENORCA: EL CASO DEL RECINTO DE TAULA DE SA CUDIA CREMADA (MAO)	38	20	10	30	98
L4-02	Jordi Hernández Gasch	DESTRUCCIONS DE POBLATS I CONSTRUCCIONS ARQUEOLÒGIQUES: L'IMPACTE DE LA SEGONA GUERRA PÚNICA A MENORCA.	37	20	10	30	97
L4-03	Carlos de Salort Giménez Miquel López Gual	LA GUERRA CIVIL DES DE L'AIRE: NOVES APORTACIONS SOBRE LA INTERVENCIÓ DE L'AVIACIÓ A MENORCA	39	20	10	9,5	78,5
L4-04	Asociación Gea Cultura	CERCLES, L'HÀBITAT PROTOHISTÒRIC DE L'ILLA DE MENORCA	38	20	10	30	98



**CONSELL INSULAR
DE MENORCA****ANEXO 5. LÍNEA 5 - AYUDAS ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2023**

LÍNEA 5 – AYUDAS ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN 2023									
Código exp.	SOLICITANTE	PROYECTO	1. Calidad y rigor del proyecto: hasta 30 puntos			2. Número especialistas (20 puntos)	3. Experiencia previa persona o entidad organizadora en congresos (30 puntos)	4. Temática Menorca Talaiótica (hasta 20 puntos)	Total puntos
			Resumen estado cuestión (10 puntos)	Objetivos y oportunidad del proyecto (10 puntos)	Calendario, horarios y espacio (10 puntos)				
L5-01	FORUM 3R MILLENI. ASSOCIACIÓ UNESCO	XIX Jornades d'Història Local i Patrimoni Cultural de Menorca	2,00	10,00	10,00	10,00	30,00	20,00	82,00

ANEXO 6. LÍNEA 6 - AYUDAS A ACCIONES DE SALVAGUARDA, CONOCIMIENTOS Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMMATERIAL 2023

LÍNEA 6 – AYUDAS A ACCIONES DE SALVAGUARDA, CONOCIMIENTOS Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL IMMATERIAL			
Solicitante	Es Far	Soca de Mots	Assorme
Proyecto	Sonora – Ferreries	Taller veu i expressió	Publicació gastronomia menorquina
5A	15	10	20
5B	15	10	20
5C	10	5	5
5D	20	10	20
5E	7	0	10
5F	10	10	10
Puntuación	77	45	85

